

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,014——MONTEVIDEO VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.º—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.
En la tienda de Don Luis Veraciertó.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.

San José,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Grané.

Paisandu
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viernes † Sto. Tomas T. Es.

verano.

Sol sale á las 4. 49, se pone á las 7, 10

CORREOS

Dias en que salen de esta capital *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

Mr. Le Gendre profesor del idioma francés, de caligrafia, de aritmetica &c. tiene el honor de anunciar á los padres de familia de Montévideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin número 90.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modélos, comprendidos en ellos los cuadros mecánicos de su invencion, sobre los cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silencio y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros, principios de escritura; y el número de estos nunca excederá de 25 para evitar toda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que enviasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contestacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones; pero con el tiempo, y segun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus parientes y presentar un establecimiento de instruccion que será de una reconocidá utilidad para su nueva patria:

Luis Le Gendre

AVISO.

Se necesita un Peono para alquilar que sea de buen uso y que tenga buenas voces, el que lo tenga y quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dirigirse á esta Imprenta, ó á la Calle de San Vicente número 26 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE O CAMBIA.

Una casa de comodidad y de ázotea situada en esquina y aparente para negocio en la villa de Santa Lucia, por otra en Montevideo; el que se interese severa con Dn. Joaquin Vazques calle de Sn. Juan.

AVISO.

La Zumaca brasilera *Sn. Miguel* que se despacha en casa de Gutierrez y Vilaza admite carga, paságeros para Rio Grande y Puerto Alegre, la persona que se interese puede ocurrir á dichos Señores calle de Sn. Luis No. 60.

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Extrangera, New-York.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New York] en la Oficina de Agencia General Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

SE VENDE.

Un esclavo robusto y sano como de 26 años de edad, excelente domador, ó inteligente en todo lo concerniente al servicio de una estancia, y labranza; se halla actualmente en la carcel pública su nombre Marcelo Viera su precio se arreglará con comodidad y por menos de su justo valor, atendiendo á varios defectos y vicios de que adolece, y de que se instruirá á los que se interesen en su compra acercandose á la calle de Sn. Luis No. 28.

AVISO.

Se compran de 10 á 12 negros robustos y de trabajo. Se vende una casa de alto con 13 piezas, cochera, y cuatro almacenes, formando esquina entre las calles de Sn. Diego, y Santiago, está de venta con rebaja de la tasacion, y se dan plazos: se cambia por frutos del pais á precios convencionales; ó se arrienda por contrata. El corredor Dn. Cayetano Regalia, está ancargado de recibir propuestas, y de informar sobre lo que fuere necesario: á si como de otras casas, ó quintas, y de terrenos apropósito para edificios, dentro y fuera de la ciudad, los cuales se venden ó se cambian, y tambien se dan plazos.

AVISO.

Se ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos hijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

AVISO AL COMERCIO.

Una casa de martillo que será cono cida por la de *Leitte & Ca*, acaba de establecerse en la calle de S. Pedro No. 98 casas de Dn. Francisco Farias, a que tiene las mejores proporciones al efecto.

Al anunciar este nuevo establecimiento al comercio de esta plaza, esperan los abajo firmados merecer de el su confianza para el desempeño de su ocupacion: á cuyo efecto no omitiran trabajo, ni deligencia alguna.

Leitte & Compañia.

AVISO.

Se alquila un cuarto cómodo en la calle de S. Carlos N. 97.

AVISO.

El que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Agustin número 6 de tras del fuerte frente á lo de Gastro Dominguez que daran razon.

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo salido de este Puerto la Goleta Portuguesa *Destemida* con bandera de Maria Segunda para alta mar, por una equivocacion dejó su patente rol y de mas documentos pertenecientes á dicho buque, llevando en su lugar los que pertenecieron á la Zumaca Portuguesa llamada igualmente *Destemida* y como de esto puede resultar graves males á dha. embarcacion se hace saber por medio de este aviso y de mas que se darán por diferentes conductos a fin de evitar toda duda que pueda tascursse sobre este casual acontecimento.

SE VENDE.

Una negrita criolla de 11 á 12 años propia para cuidar niños ó se cambia por otra que tenga buen serviciol de puerta dentro, quien quisiere ocurra a café de la Alianza, que allará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

Los Rematadores del derecho, impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares, cualquiera que sea su beneficio, que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precisos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte á la oficina del martillo de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832.

AVISO.

En la calle de Sn. Gabriel No. 105 se desea comprar una negrita ó mulata de 8 pasa 9 años por mas ó menos.

PARA GIBRALTAR

Saldrá sin falta del 20 á 25 de Diciembre proximo el muy velero Bergantin Polacra Sardo *Correo* de 210 Toneladas su Capitan Ottavio Perata: es buque superior, forado y clavado en cobre, y podrá aun admitir una tercera parte de carga, tambien tiene excelente y espaciosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato. Para tratar ocurrase con su consinatario Lazaro Luis de Maria.

SE VENDE

Un negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

BARATILLO DE SOMBREROS DE PAJA.

En el almacen naval número 97 frente al muelle se venden sombreros de paja á tres y cuatro reales uno, tambien té perla á diez y ocho reales, y polvora á veinte reales la libra, ó por cajones á precios mas acomodados, y un surtido general de efectos de almacen sumamente baratos

SE DESEA.

Comprar una criada casada y sin familia, que sea de juicio y sin vicios quien quiera venderla, puede ocurrirá la calle de S. Pedro N. 54 donde encontrará con quien tratar.

EXTERIOR.

GOBIERNOS.

No hay sistema que no esté sujeto á inconvenientes. Son tanto mayores cuanto él es mas perfecto. Parecerá esta una paradoja; es una verdad evidente. Para el lord Bacon, lo es aquella, que resulta de la observacion y la experiencia. El gobierno de un Sultan es muy simple: mata y es muerto. Sube al trono, degollando á sus mas proximos consanguineos. No varian las barbaras leyes del serrallo, por que un Visir y sus adictos caigan bajo el alfange del hombre de la nacion. Este es, siempre temido, por que siempre teme. En esa parte no es un clásico error el de Monstequieu como le imputaron algunos de sus rigorosos criticos.

Un monarca absoluto de la Europa ya encuentra obstáculos á sus caprichos. Se alaba de que su poderio viene de Dios: esto es lo que los reyes llaman legitimidad. No reconoce juez, pero si una grande soberana en la opinion publica. Ama la gloria, y á pesar de las preocupaciones y lisonjas de la educacion corrompida de un palacio, distingue en los anales antiguos los nombres de Caligula y de Pio; en los modernos el elogio y vituperio de sus mismos antecesores. Creyendo al pueblo su propiedad, no pretende destruirlo. En la religion que profesa, halla tambien un freno. Un ser ante quien todos son iguales lo espanta y detiene en los raptos de ira y de violencia. Es menos furioso que un sultan, por que es mas ilustrado.

Prescindo del gobierno aristocrático. Esta clase de repúblicas, no tendrá lugar en el siglo de las luces. Nadie opina ya, que hay hombres distintos por el nacimiento. Pueden heredarse los caudales y aun la fisonomia no los meritos y aptitudes.

En la distribucion de los tres poderes se encontró la medicina á males que parecian incurables. Algunos sabios vislumbraron su bosquejo en Roma. Con igual razon se estenderian á algunas repúblicas de la Grecia. Aristoteles en su politica establece y distingue el legislativo y el ejecutivo; dá tambien reglas al judiciario. Los amigos de la antiguedad es bien que confiesen, que este sistema maravilloso tuvo su perfeccion en nuestros dias. Haga Delolme los elogios que quiera del gobierno ingles. Sus politicos mismos lo juzgan defectuosisimo. El monarca indirectamente reune los tres poderes. Esta clase de influencia, á la sombra de la carta, es mas perjudicial que la opresion de un tirano, que dice sin embozo que su palabra es la ley. En la América apareció el primer código que reunió los derechos del hombre y del ciudadano: de alli lo tomó la Francia.

Con la distribucion de los poderes, ó se forman monarquias constitucionales, ó repúblicas democraticas representativas. En aquellas los celos son continuos. Los dos principales poderes tratan mutuamente de usurparse sus atribuciones. Ni el uno ni el otro están contentos jamas entre sus limites. Son fuertes las disputas, y los ciudadanos se abanderan en dos partidos con los nombres de ministeriales y de oposicion.

De éste choque podia sacarse alguna utilidad. Resultaria de las fuerzas contrarias, una marcha arreglada en el planeta. Pero si las fuerzas son enteramente desproporcionadas, ó cae él, ó dirije el curso á su arbitrio. Dos ejemplos presenta de lo primero la casa de Stuard en Inglaterra. Otros dos la de Borbon en Francia. Presentariamos por prueba de lo segundo á Fernando de España y á Miguel de Portugal, si hubiesen concluido su término, y si la esperiencia no nos convenciese que nunca cantarán victoria los que quieran oprimir á los pueblos.

Se advierte que han ido creciendo los obstaculos segun el sistema se iba mejorando. Acerquémonos al último que es el gobierno democrático representativo. En él las fuerzas individuales son las mismas, si ellas se miden por la igualdad de los derechos. La actraccion llama al centro, que es el interes personal. Si no se constituye una fuerza centrifuga que haga salir los rayos de ese punto céntrico, y formen una circunferencia, que es el bien general, todo será continua y desgraciada anarquia. Maupertuis esplicaba cualquiera ciencia en método matemático. No tenemos su facilidad para hacer como él justas y exactas aplicaciones; sin embargo la idea parece que está suficientemente ilustrada. El principio constitutivo de una república ha de ser, no que el interés personal se pierda, pues esto seria ir contra la causa impulsiva de la sociedad, sino que se excentrifique, para establecer el general, y que el cuerpo del estado se conduzca siempre por un movimiento uniforme. Del interes personal deben salir los rayos á la circunferencia del bien general; y de la circunferecia del bien general deben volver al centro personal fortalecidos con la fuerza que adquirieron en la circunferencia. Por una mágica politica, dando el individuo todo lo que tenia, gana todo lo que los demas tienen. Los pensamientos de Rousseau guardan con estos alguna analogia. De la excesiva fuerza del centro, y debilisima en la circunferencia han provenido las agitaciones á que siempre estuvieron sugetas las repúblicas. De aqui la repetida variacion de sus formas, que por lo regular fueron ensayos del interes personal para sacar mejor partido. Se superará tan grande obstáculo, si la politica convence á los ciudadanos, que cuanto mas se separen del centro personal, tanto mas seguro y mayor será su interes. No faltará quien diga, que estamos en siglo de las paradojas. El grande inconveniente es, que los que mandan son iguales á los que obedecen: Todos quieren mandar, ninguno obedecer. Y como se realizará esta teoria? ¿Serán renunciando el ciudadano sus derechos de un modo absoluto é irrevocable, tanto que el que los reciba pueda disponer de ellos á su arbitrio? Esto seria incidir en el error en que se envolviéron Rousseau y Hobbes, aunque por lineas muy contrarias. La soberania del pueblo permanece en él, y no reconoce en los encargados de los poderes, sino sus legitimos representantes. Usurpar el titulo de soberano, es un abuso que no debe consentir. Esos mandatarios principales deben dar leyes, aplicarlas y egecutarlas. ¿Y cual debe ser el objeto de esta ley, de su aplicacion, y de su egecucion? Hacer que del bien general resulte el particular, y que el particular no destruya al general; que el interes privado sirva al interes público, y el interes público al privado.

De esta subordinacion de los poderes á la nacion en masa habla de la sabiduria por la pluma de Locke. El dice, aunque en una república constituida y cimentada, el poder legislativo es el supremo, y al que los demas deben ser subordinados, se ha de entender que él es fiduciario, creado para fines ciertos, que el pueblo puede remover los individuos, cuando obren de un modo contrario á la confianza que se hizo de ellos. No es aniquilada la igualdad entre el que manda y el que obedece. La sociedad no se forma para el engrandecimiento de algunas personas sino para asegurar á todos los ciudadanos los derechos que recibieron de la naturaleza, y que están expuestos viviendo en aislamiento. Darle el nombre de omnipotente al cuerpo legislativo es una blasfémia politica, es un crimen de alta traicion contra la patria. Dictar leyes que hagan á sus miembros inviolables en sus crimenes, que establezcan privilegios en su favor, que los erijan superiores al resto de los ciudadanos, en lo que no sea conexo con su oficio, es un abuso del poder que se les ha confiado. (*Continuará*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes Diciembre 15 de 1832.

Solo una fuerte determinacion podrá cortar el abijeato en las haciendas vacunas de la campaña que con tanto escandalo sufren daños de consideracion, los hacendados de ella; los autores principales son los compradores de cueros, que ninguna recombencion les ha sido suficiente, y todos los dias se burlan de la vigilancia de la Policía, y solo una multa á los que compran cueros sin contra-marca, y el descomiso de estos, podria escarmentarlos, á excepcion de los cueros de los abastecedores y saladeros que solo podrán venderlos y extraerlos, con un voleto de la Policía, que las oficinas conservan las guias de campaña de las tropas de ganados que introducen, y de allí se sacan para los voletos.

El infrascrito Géfe Politico eleva al conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de Gobierno á quien se dirige este su paracer para que S. E. delivere lo que fuere de su aprovacion y le saluda respetuosamente.

Gregorio Salado.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Montevideo Diciembre 19 de 1832.

Adoptadas por el decreto de 11 del corriente, las medidas convenientes á cortar estos abusos, publíquese la presente comunicacion.

Vazquez.

Acta de la Sesion Extraordinaria del Consejo Administrativo de la ciudad de Puerto Alegre, sobre el objeto que en ella se declara.

A los 16 dias del mes de Octubre de 1832 en esta ciudad de Puerto Alegre, Capital de la Provincia de S Pedro del Sur, reunidos los SS. Consejeros Tomas Luis de Sosa, Mariano Pereira Ribero, Ignacio José de Abreu y Alejandro José de Campos, compareciendo igualmente el Exmo. Mariscal Comandante de armas convocado por el Consejo, declaró el Sr. Presidente abierta la sesion.—Se presentó un oficio del mismo Exmo. Mariscal Comandante de armas, acompañando las copias de la correspondencia que tuvo lugar entre el Presidente del Estado Oriental y el coronel Bento Gonzalez de Silva comandante de la frontera del Yaguaron. Entró nuevamente en discusion la representacion del brigadier D. Juan Antonio Lavalleja, general en gefe de la fuerza emigrada de aquel Estado, y que en la sesion de ayer quedó iniciada, pretendiendo que se autorizase á dicho coronel Bento Gonzalez de Silva, para conceder pasaportes á los oficiales y tropa de su mando, luego que lo solicitasen, á fin de seguir á los destinos que les conviniere. Despues de algunas reflecsiones, enterado el Consejo del contenido de la sobredicha correspondencia, y de todas las informaciones del Exmo. Mariscal á su respecto, resolvió:—1.° Que considerando restablecido el órden en el Estado Oriental del Uruguay, ya por la deposicion de las armas por el partido que lo perturbó, ya por no constar ni oficialmente, ni por otro cualquier modo, que los proselitos de este mismo partido, ó de otro cualquiera hayan intentado de nuevo perturbar el mismo Estado, y por consiguiente perfectamente verificada la especie del articulo 11 del tratado de 27 de Agosto de 1828, puede conceder el gobierno de la Provincia á los oficiales, que acompañaron al general D. Juan Antonio Lavalleja, luego que lo pidieren, pasaporte para fuera del Imperio por via de mar: que en el caso tambien de no poderlo verificar por mar, y quererlo hacer por tierra, fuese autorizado el Exmo. Mariscal comandante de armas para indicar en la frontera de Misiones el paso, por donde debian embarcarse en el Uruguay, debiendo ser escoltados hasta el referido punto, para hacer efectivas las órdenes de este gobierno. 2.° Que los individuos comprehendidos en el indulto del Gobierno de la República del Uruguay podian regresar para su País, garantidos del certificado del coronel Bento Gonzalez de Silva, como por el Presidente de la misma República fué declarado en su oficio de 30 de Septiembre proximo pasado al referido coronel, precediendo previamente participarlo al comandante de la guardia sobre el paso del Estado vecino. 3.° Que para evitar cualquier abuso, que se pueda practicar de parte de los refugiados, debe el comandante de la frontera coronel Bento Gonzalez de Silva declarar cuales los puntos que reserva para verificar este pasage, y en el mismo certificado expecificar aquel, por donde pretende transitar el que obtuviere el permiso de retirarse. 4.° Que para hacer efectiva esta órden, el mismo coronel comandante de la frontera la comunique con anticipacion á las autoridades del Estado Oriental, vecinas á la misma frontera de su comando. Otro si: Que se oficie al Exmo Mariscal para recomendar todo cuidado en la custodia de la caballada, por pertenecer al Estado Oriental del Uruguay cuya restitucion tendrá lugar inmediatamente que las circunstancias lo permitieren. Se trataron otros negocios, los cuales concluidos, se levantó la sesion, cerrandose la presente acta, en que firmaron el Exmo. Presidente y vocales arriba declarados.—Y yo Germano Francisco de Oliveira Secretario la escribí.—Está conforme—*Germano Francisco de Oliveira.*

Copia conforme al original.— *Pozolo*

EL UNIVERSAL,

MONTEVIDEO:

VIERNES DICIEMBRE 21 DE 1832.

Se aproxima el dia de elegir el Alcalde ordinario Defensor y Suplentes para este Departamento. En igual época de los años anteriores, hemos exortado á los ciudadanos á asegurar con su concurrencia personal á aquel acto el acierto de la eleccion, convencidos como lo estamos, de que la verdadera garantia contra las nulidades á que conduce la inesperiencia en la practica de esta institucion está en la respetabilidad que le dá la asistencia de todos los Ciudadanos. Si ellos abandonan por indiferencia ó por apatia el exercicio de sus derechos cuando se trata de elegir á sus propios Magistrados ninguna razon tendrán para quejarse de la eleccion si ella no les satisface. El dia 1.° de Enero proximo es el señalado por la ley para verificar aquellas elecciones; nosotros nos limitamos por ahora á anticipar al público este anuncio para que medite sobre los candidatos dignos de su sufragio, y oporunamente publicaremos los nombres de aquellos que hayan de obtener el nuestro.

Una carta del Rio Grande de persona respetable, dá la noticia de haberse declarado independientes la provincias de Bahia y Pernambuco. No nos atrevemos á desmentir esta noticia, careciendo de datos contrarios; pero los periódicos del Rio Janeyro que tenemos á la vista alcanzan al 6 del corriente y nada encontramos en ellos que haga relacion á un acontecimiento de tanta trascendencia.

En las columnas destinadas al artículo **Interior**, dejamos inserto un documento de Puerto Alegre que recibimos en copia autorizada por el Sr. Coronel Comandante de la frontera del Cerro Largo, y que no obstante que su data es anterior al de las demas notas que se hallan rejistradas en los 2 números precedentes, hemos querido hacerle lugar en este, por la relacion que tiene con ellas el asunto que en él se versa.

Despues de la publicacion de aquellas piezas, omitimos hacer una mencion particular del mérito contraido por aquel Géfe en el desempeño de sus funciones en una posicion tan importante y delicada como la que hoy ocupa. Su contenido mismo hace su elogio; y su zelo y acertadas disposiciones para poner un dique á los anarquistas en el territorio encargado á su vigilancia, aumentan nuevos títulos de reconocimiento á los que ya se ha grangeado por sus anteriores servicios.

Una carta que recivimos de la Frontera nos anuncia que el Canonigo Brasilero D. F. Caldas, conocido en el circulo de los anarquistas, á que pertenece, por el *Cometa*, se ocupa en recorrer las charqueadas de la Provincia de Rio Grande enganchando peones que quieran auxiliar á los emigrados, al fiado, para ser remunerados cuando aquellos triunfen: pero no obstante esta garantia parece que nadie esta dispuesto á matarse por lo que le hayan de dar los que nada tienen que ofrecer.

Entre los periódicos que hemos recibido de Puerto Alegre, hallamos en el *Annunciante* de 18 de Noviembre un articulo lleno de vehemencia en un sentido muy poco lisongero á los anarquistas que han ido á refugiarse á aquel territorio, y en especial al caudillo de la rebelion. No quedando lugar para transcribirlo integro en este número, lo verificaremos en el siguiente. En él se hace una fuerte apelacion al honor y al caracter nacional de los Brasileros contra unos hombres que despues de haber dilacerado su Patria conspirando contra sus autoridades constitucionales, pretenden envolver á aquella Provincia limitrofe en la discordia desmembrandola, segun indica aquel escritor, del resto del Imperio; y concluye interpelando la energía y el celo patriotico de las autoridades de la Provincia para asegurar su tranquilidad contra aquellas siniestras tentativas.

No sabemos con que fundamento se ha esparcido ayer la noticia de haber forzado el Exército de D. Pedro las lineas de los realistas establecidas sobre Oporto, y haberse dirigido triunfante acia Lisboa. Las noticias que nosotros tenemos de Portugal recividas por el Brasil, y que suponemos son las mas modernas que pueda haber en esta capital, no adelantan cosa alguna sobre lo que hemos públicado en el número de ayer.

En un número del Correo Mercantil del Rio Janeyro hallamos el siguiente articulo de una carta de un negociante de Buenos Ayres á otro de aquella corte.

"Advierto á Vds. para su gobierno "que se nos han presentado aqui para "cambiar billetes del Banco del Rio "Janeyro que juzgamos falsos, y tene-"mos certeza de que vienen de Montevideo. Hemos visto algunos de "80,000 reis azules de 90,000 color "de rosa. Las firmas son de una "tinta muy negra. Por el bien gene-"ral os hacemos este aviso que juzga-"mos conveniente llegue á noticia de "las autoridades del Pais. Lo que "mas prueba la falsedad de tales bille-"tes es que se venden aqui por 25 "por ciento abajo del corriente entre "las dos plazas, y lo que mas admira "es que una buena casa de esta garan-"te la veracidad de tales billetes y nos "ofrece un 1,000,000 de reis que dice "esperar de Montevideo: no decidí "este negocio á fin de tener este dato "mas para vuestro consentimiento."

Una carta del Arroyo de la China nos anuncia que D. Manuel Lavalleja con un ejército de 30 hombres dice allí que espera un refuerzo de su hermano en todo el mes de Enero (poco mas ó menos de otros treinta) para pasar á esta banda á restaurarla.

Las cartas del Janeiro confirman la noticia públicada ya en este diario sobre que el destino de la Corbeta de guerra inglesa *Clio* con direccion á los mares de Patagonica es apoderarse de las Islas Malvinas.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E del Universal.

Tenga Ud. á bien insertar en su diario lo siguiente:

Los vecinos de los partidos nombrados Marmarajá, Balle de Aparicio Aguilá, Animas, Tapes grandes y chico, Arroyo malo, y Barriga negra, hacen saber al Sr. Juez de lo civil del Estado, que en los dias del 1.° al 15 del presente mes y año, ha aparecido en los campos de los partidos indicados, una pandilla de hombres que dicen trahen órden de autoridad competente para medir una gran parte de aquellos terrenos que dichos vecinos poseen por compras que publicamente hicieron á la casa del finado D. Juan José Seco, quien poseyó estas tierras mas de cincuenta años de una tranquila y nunca interrumpida posesion, con muchos miles de reses y mas de catorce estancias, que nunca tubieron ni tendran los tales de la pandilla medidora o mas bien diremos anarquizadora de una parte de la República. Que la tal gente medidora entró por nuestros terrenos sin respetar los derechos que nos corresponden, ni hacernos avisar siquiera que entraba una escoba asoladora de nuestros bienes con una cuerda en la mano y un piloto con una aguja en la otra, tirando rumbos á todos lados; y burlandose asi de nuestro sufrimiento, atraviesan una inmensa campaña, pasan por las puertas de nuestras estancias, hacen juguete suyo las propiedades agenas, y siembran de este modo la desconfianza entre los vecinos sobre lo bien adquirido de sus propiedades, y el disgusto en las familias al ver las operaciones de los barrecampos medidores, á los que aseguramos que los hemos tolerado esta vez por que los miramos con el mas alto desprecio; pero que estamos dispuestos á sostener nuestras propiedades y ahcerlos arder en una hoguera si fuese necesario para enseñar á los Sres. barrecampos á respetar á los vecinos y á no insultarlos impunemente. Avisamos al Sr. Juez de lo civil, que entre la pandilla mediadora no hemos conocido á nadie sino á un tal Fuentes que fué alcalde de Minas, que vive en la sierra de este nombre, y es muy conocido en dicha Villa.

Tambien avisamos al Sr. Juez de lo civil que la tal descomulgada medicion anarquiza estas jurisdicciones, y que esperamos que con el celo que su prudencia y la justicia demande tomará las informaciones necesarias y evitará un ataque que no se puede tolerar ni consentir: pues será convertir la República en una verdadera anarquia consintiendo que por medio de engaños salgan cuantos quieran por el Pais, midiendo los terrenos de los propietarios sin mas titulos que el antojo, la audacia y la mas atrevida ignorancia; por que aunque haya muchos barrecampos no han de introducir la anarquia que intentan, como estan, los habitantes de estas jurisdiciones resueltos á defender al Gobierno legalmente establecido, y ayudar á sepultar segunda vez á los desorganizadores y perturbadores del orden del otro lado del Yaguaron, y á los barrecampos medidores les darán el premio que merece su torpe atrevimiento.

Quiera el Sr. Juez de lo civil espedir las ordenes convenientes sobre lo que le hacemos saber pues en ello se interesa el bien de una parte de los ciudadanos del Estado, y el crédito de este; V. S. Editor dispondra de sus servidores.

Cien vecinos de las jurisdi-
(Garantido) *ciones nombradas.*

MARITIMA

Entradas—Dia 20.

Bergantin Sardo nombrado la *Ciudad de Saboya*, su capitan Francisco Baudini, procedente del Rio Janeyro, de donde salió el 4 del corriente con destino á este Puerto, de porte de 288 toneladas, consignado á D. José da Costa Guimaraens con:—

- 10 ½ barricas de azucar,
- 24 pipas de caña,
- 2 baules de efectos,
- 1 comoda y 1 sofá,
- 3 sacos de arroz.
- 4 id. de f riña.
- 1 barril tocino.
- 500 tirantas.

Manifiesto del cargamento del bergantin francés *Fuetón*, procedente de San Maló.

- 131 cajones de efectos, quincalle ria y drogas.
- 106 baules con perfumeria y juguetes.
- 20 fardos de varios efectos, especialmente lenceria.
- 4 toneles de azucar refinada.
- 17 bultos con mercancias.
- 197 cuñetes de mantequilla.
- 20 barricas de vinagre.
- 8 id. con quesos.
- 200 damajuanas vacias.
- 4 barricas } cerveza
- 25 cajones }
- 12 jamones.
- 1 villar con todos sus útiles.
- 14 barras de fierro.

Salidas.

Fragata Bremense *Wanderer*, con carga: para Nueva York.

Paquete Nacional *Flor del Rio*, en lastre para Buenos Ayres.

Terrestre.

Dia—20

D. Ramon Barbal—143 cuersos vacunos.

Animales vrconos en pie,

- D. Francisco Soneira—27 dichos
- " Antonio Hcitas—15 id.
- " Leonardo Isla—78 id.
- " José Castañas—59 id.
- " Agustin Barboza—21 id.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Entradas.

D. Antonio Lopes—de Mercedes

D. José Uriarte—de Sandú

Salidas.

D. Rafael Binzoley—Santa-Fé

D. Luis Choudeus—Buenos Ays.

AVISO DE LA POLICIA.

Esclavos Huidos.

Vitorino Gonzalez.—Esclavo de D. Bernardo Gonzalez, vecino de las cañas.

Vicente Viera.—Esclavo de D. José Viera, vecino del Rio Janeyro.

Juan Pintos.—Esclavo del capitan Antonio Pintos Barreto, vecino del Yaguaron.

Francisco Pascual.—Esclavo de D Ramon Pascual, vecino de las Minas.

Antonio Martinez.—Esclavo de D. Domingo Martinez, vecinos de las Minas.

AVISO.

A los Amantes del Idioma Frances.

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentino*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos.* inventados en francia, por el señor *de Legendre*, y traidos por el mismo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc· Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos, á la vez, las concordancias formadas, e decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos ca dinalos, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pasar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y s s plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y regimenes del auxiliar *haber*, sus concorcancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien sete verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ò sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplícacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 8 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos & enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida.

Llave de fá.

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero.

Llave de ut,

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

AVISO.

Quien desee conchabarse para mucamo avise en esta imprenta.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Diego No. 7 con 14 varas de frenoinal norte 50 de fondo al S. La escuba N. 1 cuarto N. 3 y sitio No. 5 aon 22 varas de frente al N· 3 y 30 l E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á dicha casa numero 7 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA casa sita en la cálle de Sn· Carlos No. 126, tiene diez y nueve varas y octavo de frente y cincuenta de fondo, su valor es tres mil quinientos pesos; el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Sn. Francisco No 112 para abajo de lo de el cambao donde hallara con quien tratar.

SE VENDE.

EN la calle de S. Juan frente á la botica del Maltés una armazon de sastrería; la persona que se interese ocurra á dicha calle, casa Núm. 52 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

EL villar de la aguada. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un hombre de confianza para hacer una diligencia en las costas de S. Salvador; el que se halle en disposicion de verificarlo acuda á esta imprenta.

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin encuadernar.

SE VENDE.

UN negro en 400 pesos; es jóven y muy robusto, util para todo trabajo, á estilo de feria en la zapateria de la casa del Sr. Quincoces darán razon·

AVISO.

SE alquila un almacen en la casa sita en la calle de San Gabriel n. 29 el que se interese puede ocurrir á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

SE VENDEN.

CINCO suertes de estancia, en el departamento de soriano, y las forman por el Norte el arroyo del cal rolito, por el Sud el de Maciel, y sigue por el centro el arroyo de los esmaltes, que cruza todo el campo: es un paraje pribilejiado tanto de aguadas permanentes, como de montes para toda clase de poblaciones: en la tienda de D. Juan Lloberas ss hallará con quien tratar.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de Sn. Miguel n.° 33, conocida por la aduana vieja; se vende por mayor y menor, tablazon de pino de norte america de muy buena clase ,y á precio sumamente equitativo.

15 p.—

AVISO.

ALmanaques nuevos para el año de 1833. con la historia la ciencia del buen hombre Ricardo ó el camino de la fortuna, id. otro con ideas elementales sobre la cronologia; hay de venta en la plaza calle de San Carlos nũmero 33 inmediato á la carcel.

SE VENDE.

UN negro de 18 á 19 años, quien lo quiera comprar, vease con su amo en la calle del Porton N. 51.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia. de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propio de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sín que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porle al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4.° los dias 10 ccomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte:*

Por 6 meses......... 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses qne deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.